fue acordado por los dichos señores
Presidente y Oidores de esta Audiencia
Real que por mandado de su Alteza
Don Juan de Ayala y a su ruego quentas
Jorge Lorenzo de Quesada que
carpio a su Alteza de los que se
den quenta a su Alteza de la Audiencia
los que se deben

Don Martin de Andrade

Don Martin de Ayala

Don Juan Ponce de León

Ante mi Diego de Ayala